

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

GVC GAESCO CONSTANTFONS, FI (Código ISIN: ES0121776035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 624

La Gestora del fondo es GVC GAESCO GESTIÓN, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: GVC GAESCO)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor a semana capitalizado anualmente, únicamente a efectos meramente informativos o comparativos.

Política de inversión:

El Fondo invierte en valores de renta fija nacional o internacional a corto plazo de emisores públicos o privados de países de la Zona Euro, admitidos a negociación en mercados financieros organizados legalmente autorizados.

Se invierte, en situaciones normales de mercado, en Deuda pública emitida por países de la Zona Euro, principalmente en valores nacionales de Deuda pública con pacto de recompra a un día e inferior a una semana, sin perjuicio de que coyunturalmente pueda realizarse una inversión en valores de renta fija emitida por empresas privadas, así como en menor medida en valores de renta fija denominados en moneda no euro (máximo 5%) emitidos por estados soberanos.

La exposición a la renta fija se realizará únicamente en activos con una calidad crediticia mínima alta (rating A o superior). No obstante, se podrá invertir en activos que tengan como mínimo la misma calidad crediticia que el Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera de valores será como máximo de 6 meses.

La exposición al riesgo divisa será como máximo del 5%. El Fondo no podrá invertir en acciones o participaciones de IIC. El Fondo podrá invertir sin límite predeterminado en depósitos en entidades de crédito y hasta un límite del 20% sin calificación crediticia alguna, debiendo cumplir el resto con los requisitos de rating para la renta fija antes citados.

El Fondo no podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados o no negociados en mercados organizados. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 2 años.

Duración del fondo : indefinida.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento → *La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.*
← Menor riesgo Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por su baja exposición al riesgo divisa, al riesgo de tipo de interés y al riesgo de crédito.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,15%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados

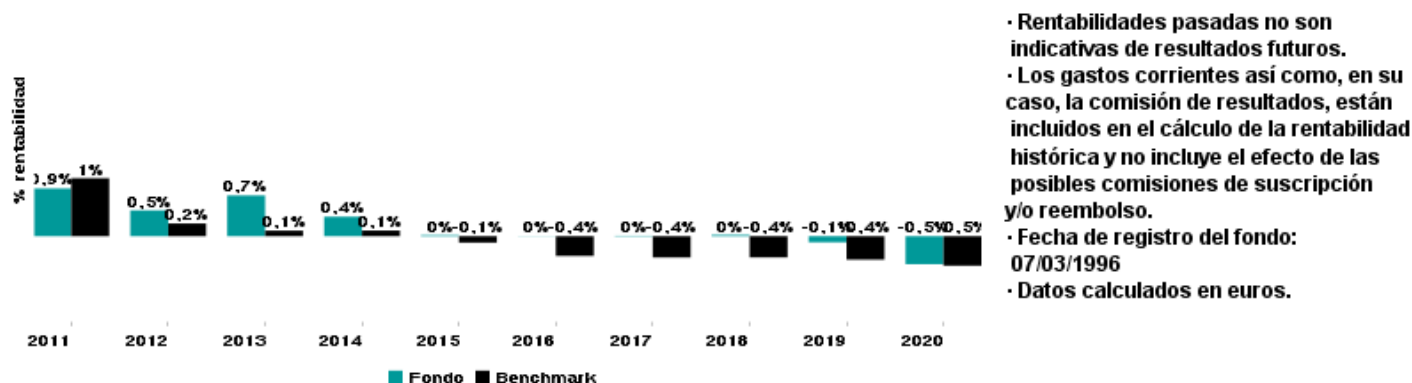
según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

(*) incluida rentabilidades negativas. El depositario no percibe comisiones respecto a la prestación por su parte de otros servicios como liquidación de operaciones de compraventa de valores, cobro de cupones u otras actividades similares.

Rentabilidad Histórica

En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión: 2018.



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCO DE SABADELL, S. A. (**Grupo:** BCO. SABADELL)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO NO CALIFICADAS POR AGENCIAS ESPECIALIZADAS DE CALIFICACION CREDITICIA, SI BIEN A JUICIO DE LA GESTORA DICHAS ENTIDADES TIENEN UNA SOLVENCIA CONTRASTADA Y NO REPRESENTAN UN MAYOR RIESGO PARA EL FONDO.

Este fondo está autorizado en España el 07/03/1996 y está supervisado por la CNMV.